



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0499-2011-MPN/A

Nasca, 10 de Agosto de 2011.

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 034-2011-MPN, mediante el cual se procede a Convocar a Elecciones en el Centro Poblado El Tulin, del distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política Económica y Administrativa en los Asuntos de Su competencia autonomía que la Constitución Política del Perú establece en su Art. 194 mediante la cual ejercen actos de gobierno administrativos y de Administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20° Inc. 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Despacho de Alcaldía emitir Resoluciones que sean necesarias para el cumplimiento de su función.

Que, conforme lo dispone el artículo 3° de la Ley de Elecciones de Autoridades Municipales de Centros Poblados, las Municipalidades Distritales y Provinciales, designarán a un representante para que en su presencia, se efectúe el sorteo de cinco (05) integrantes para que conformen el Comité Electoral.

Que, la Municipalidad Provincial de Nasca, ha dispuesto se realice un sorteo para la designación de los miembros del Comité Electoral sobre la base de los inscritos en el Padrón que dio origen a la fundación y la modificación última que se produjo como consecuencia del último Proceso Electoral en el Centro Poblado El Tulin, del distrito de El Ingenio, provincia de Nasca, departamento de Ica.

Estando a lo propuesto; y con las visaciones respectivas de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Oficina de Administración; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Abogado LEOPOLDO ORCADA PARIONA, para que en representación de la Municipalidad Provincial de Nasca efectúe el sorteo de los cinco (05) ciudadanos para que integren el Comité Electoral, que llevará adelante el Proceso de Elecciones Municipales del Centro Poblado El Tulin, del Distrito de El Ingenio, Provincia de Nasca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Secretaría General remita copia de la presente Resolución al letrado mencionado en el artículo primero para los fines pertinentes

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde
ALCALDE

